



*ANUNCIO de 23 de abril de 2010 sobre notificación de resolución de inicio en el expediente n.º BA-RP07/02, en materia de responsabilidad patrimonial. (2010081626)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios que se relacionan la notificación de la documentación que se especifica en el Anexo adjunto, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

Los interesados podrán tomar conocimiento de su texto íntegro en la siguiente dirección: Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, Dirección General del Medio Natural, Sección Jurídica —2.ª planta—, ctra. de San Vicente, 3 —Apartado 217, 06071 Badajoz—.

Mérida, a 23 de abril de 2010. El Director General del Medio Natural, GUILLERMO CRESPO PARRA.

#### **A N E X O**

Expediente: BA-RP07/02.

Documento que se notifica: Resolución de inicio de expediente de responsabilidad patrimonial.

Asunto: expediente de responsabilidad patrimonial.

Interesada: María del Carmen Díaz Triano.

DNI: 80.035.195.

Último domicilio conocido: C/ La Fábrica, n.º 2.

Localidad: 06228 Hornachos (Badajoz).

Hechos: accidente de tráfico como consecuencia del atropello de un jabalí en la carretera.

Reclamación: indemnización de dos mil trescientos doce euros con veintinueve céntimos de euro (2.312,29 €).

Órgano de incoación: Dirección General del Medio Natural.

Instructor: Miguel García Meleno.

• • •

*ANUNCIO de 26 de abril de 2010 sobre notificación de propuesta de resolución en el expediente sancionador n.º MP09/69, en materia de montes. (2010081628)*

No habiendo sido posible practicar las notificaciones cuyos datos fundamentales se refieren en el Anexo de este Anuncio y, de conformidad con lo prevenido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y